



CERTIFICACIÓN REQUISITOS DE EJECUCIÓN
LEY 2056 DEL 2020

Código Bpin: 2024004730113
Proyecto: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3
Sector Inversión: TRANSPORTE
Ocad: TOLIMA

Tipo Entidad	Entidad	Nombre Tipo Recurso	Vigencia	Valor Solicitado
Departamentos	0473-TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	2024	\$56.760.397.915,84
TOTAL				\$56.760.397.915,84

RESULTADO REQUISITOS PREVIOS

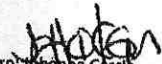
CUMPLE

8-nov-24

SECTOR: TRANSPORTE
TIPO DE PROYECTO: INFRAESTRUCTURA VIAL

REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO			
COD	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	1. Copia del acto administrativo de incorporación de los recursos en un capítulo independiente del presupuesto que debe adelantarse una vez se haya aceptado la designación como ejecutor, de conformidad con el inciso segundo del artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto 1082 de 2015.	SI	Decreto N. 0636 del 06 de Noviembre del 2024
2	2. Programación mensual del giro de los recursos del SGR por tipo de fuente de recursos, que se requerirá durante el tiempo de ejecución del proyecto y por el monto total de los recursos del SGR aprobados, según los lineamientos que establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	SI	Anexado
3	3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para fuentes distintas al SGR, el acto administrativo de aprobación, o documento que haga sus veces, que soporte las fuentes de financiación para la ejecución del proyecto de inversión.	N/A	
4	4. Para proyectos de inversión que no contemplen como uno de sus componentes el pago de licencias y permisos, se deberán presentar las licencias definitivas y permisos previstos en la normativa vigente y aplicable, si a ellas hubiera lugar.	N/A	
5	5. Cuando el proyecto afecte cuencas hidrográficas, certificado de la autoridad ambiental en el cual conste que las actividades y obras propuestas en el proyecto están acordes con el plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCA) o en el que se indique que el área de influencia del proyecto no cuenta con POMCA	N/A	


DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC


Elaboro: Johanna García
Reviso: Alvaro Murillo Camargo